



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0155-2021-MDC/GM

Cachachi, 11 de noviembre del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: INFORME N° 0372-2021-RRHH-SGAF/MDC, de fecha 10 de noviembre del 2021 (06 folios), presentado por el señor Wilson González Calderón – Jefe de Recursos Humanos, en cuanto a la aprobación del Rol de Vacaciones Periodo 2021-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 1942- de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y teniendo que la Municipalidad Distrital Cachachi es un órgano del gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 37° a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que "los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujeta al Régimen Laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley. Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociendo los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";

Que, el Artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276, señala que el trabajador público tiene derecho a "gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta por dos periodos" derecho que resulta extensivo a los servidores empleados contratados y funcionarios públicos;

Que, asimismo el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que "las vacaciones anuales remuneradas establecida en el Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad preferentemente por razones de servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda";

Que, según el literal f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por la Ley N° 29849, señala que el Contrato Administrativo de Servicio – CAS otorga al trabajador el derecho de gozar vacaciones remunerados de treinta (30) días naturales. De conformidad con lo establecido en el reglamento interno de asistencias, puntualidad y permanencia de los trabajadores según Decreto de Alcaldía N° 001-2013-MDC, según CAPITULO VI DE LAS VACACIONES ARTICULO 47°, las vacación anual es de descanso físico de treinta (30) días consecutivos a que tiene derecho los trabajadores, con goce integro de remuneraciones así misma se genera después de doce (12) meses de servicios remunerados, teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Municipalidad Distrital Cachachi.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0155-2021-MDC/GM

Que, según INFORME N° 0372-2021-RRHH-SGAF/MDC, con fecha 10 de noviembre del 2021, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la aprobación del Rol de vacaciones del Periodo 2021-2022, al mismo tiempo hace llegar alcances legales del Régimen Laboral D.L. N° 276 y régimen laboral D.L. N° 1057 a los cuales corresponde, quienes cumplen un ciclo laboral (12 meses) de servicios a la Municipalidad Distrital Cachachi.

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, que delega las atribuciones administrativas, propias del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, y con las visaciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR EL ROL ANUAL DE VACACIONES 2021 - PERIODO 2021-2022, para el personal constituido por los funcionarios, empleados nombrados, contratados permanentes y obreros nombrados de esta municipalidad, cumpliendo el ciclo laboral de 12 meses las mismas que se detallan en el siguiente detalle:

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	PERIODO	MES PROGRAMADO
ENERO						
1	CORTEGANA LEON JAIME JULIO	80037261	CHOFER AMBULANCIA P.S CACHACHI	276	2021	01-30 ENERO 2022
2	MENDOZA ARAUJO JOSE DAVID	26962663	CHOFER DE VOLQUETE	276	2021	01-30 ENERO 2022
3	CORTEGANA RONCAL JUAN EFRAIN	27421957	ALCALDE	276	2021	01-30 ENERO 2022
4	ROMERO ESTEBAN JUAN BAUTISTA	43632639	GERENTE MUNICIPAL	276	2021	01-30 ENERO 2022
5	SILVA VASQUEZ ESTEBAN MIGUEL	43165663	RESPONSABLE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	276	2021	01-30 ENERO 2022
FEBRERO						
6	GUERRA LOLOI RONAL CARLOS	41935282	CHOFER CAMIONETA ALCALDIA	CAS	2021	01 FEBRERO-02 MARZO 2022
7	TERRONES MEDINA PABLO JULIAN	26714724	JEFE UNIDAD DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO	276	2021	01 FEBRERO-02 MARZO 2022
8	TAFUR GAMBOA ANTONOR TOMAS	26956103	CHOFER DE VOLQUETE	276	2021	01 FEBRERO-02 MARZO 2022
9	AVILA CONTRERAS MIGUEL ATANACIO	18145575	CHOFER VOLQUETE	CAS	2021	01 FEBRERO-02 MARZO 2022
10	REQUELME CRUZADO EDUARDO	26955265	CHOFER VOLQUETE	276	2021	01 FEBRERO-02 MARZO 2022
MARZO						
11	MEDINA GALVEZ SANTOS MILAGROS	42869021	SECRETARIA GERENCIA INFRAESTRUCTURA	1057	2021	01-30 MARZO 2022
12	ALDAVE RUIZ MARTHA RAQUEL	72769087	ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA	1057	2021	01-30 MARZO 2022
13	ATILANO ACOSTA NERY ELISA	26963420	SECRETARIA GENERAL	1057	2021	01-30 MARZO 2022
14	CUENCA VIGO ELVIA	26958917	RESP. OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO C.P. ARAQUEDA	1057	2021	01-30 MARZO 2022
15	NAUCA ATILANO DOLY NOELIA	45623692	JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1057	2021	01-30 MARZO 2022
16	CASTANEDA VILLAVICENCIO DANY EDER	42186926	ASISTENTE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	276	2021	01-30 MARZO 2022
ABRIL						



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI**

**GERENCIA
MUNICIPAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0155-2021-MDC/GM

17	BLAS NEIRA ERMELINDA	46298049	RESP. OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO C.P. CHUQUIBAMBA	1057	2021	01-30 ABRIL 2022
18	CUENCA TRIGOSO CARLOS JUSTINIANO	42548919	JEFE UNIDAD DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO	1057	2021	01-30 ABRIL 2022
19	PAZ FLORES KATIA YANIBET	48044567	RESPONSABLE OFICINA TRAMITE DOCUMETNARIO	1057	2021	01-30 ABRIL 2022
20	VELASQUEZ CORDOVA JAIME WILMER	26955551	JEFE UNIDAD DE DEMUNA Y CIAM	276	2021	01-30 ABRIL 2022
21	SANCHEZ LEON ROCIO DEL PILAR	41935046	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	276	2021	01-30 ABRIL 2022
MAYO						
22	RONCAL CUENCA SANTOS JILMER	43159960	JEFE UNIDAD DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	276	2021	01-30 MAYO 2022
23	ROJAS ROMERO MOISES	47242742	ASISTENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1057	2021	01-30 MAYO 2022
24	LINARES ESPARZA DE MARCELO BETHI	46714775	RESP. OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO C.P. CHOLOCAL	1057	2021	01-30 MAYO 2022
25	ROJAS MARQUINA CLOTILDE	42993162	ASISTENTE UNIDAD LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1057	2021	01-30 MAYO 2022
26	VARGAS CALDERON MILTON	16732406	CHOFER AMBULANCIA P.S. HUACADAY	276	2021	01-30 MAYO 2022
JUNIO						
27	JULCAMORO ALVA CARLOS ALBERTO	44071635	JEFE UNIDAD MAQUINARIA EQUIPO	CAS	2021	01-30 JUNIO 2022
28	RAMOS PEREZ CESAR AUGUSTO	18906011	ASISTENTE DE ELECTRIFICACION	276	2021	01-30 JUNIO 2022
29	DILAS CORDOVA DANTE NOE	47295470	JEFE UNIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS	276	2021	01-30 JUNIO 2022
30	CASTRO LLERENA JAMES EDWARDS	70491033	CHOFER DE AMBULANCIA P.S. CHUQUIBAMBA	1057	2021	01-30 JUNIO 2022
31	CORDOVA CORDOVA YAMER ERLING	42158135	CHOFER DIAS LIBRES	276	2021	01-30 JUNIO 2022
JULIO						
32	RIOS ROJAS JULIO CESAR	26960685	ASISTENTE UNIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	1057	2021	01-30 JULIO 2022
33	PALOMINO PINEDO JEANKARLO MARTIN	46145678	SUG GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	276	2021	01-30 JULIO 2022
34	COTRINA ESTRADA EDIN JUNIOR	47170135	JEFE UNIDAD DE OMAPED Y POBLACIONES VULNERABLES	1057	2021	01-30 JULIO 2022
35	BRAVO VILLAVICENCIO SEGUNDO ROSENDO	47775468	CHOFER DE AMBULANCIA P.S CALLUAN	276	2021	01-30 JULIO 2022
AGOSTO						
36	GONZALEZ CALDERON WILSON	44337077	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1057	2021	01 - 30 AGOSTO 2022
37	BALTAR BENITES JHON ANTONI	70816191	CHOFER CAMIONETA GERENCIA INFRAESTRUCTURA	1057	2021	01 - 30 AGOSTO 2022
38	MORENO ADRIANZEN ANNER	42079641	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	1057	2021	01 - 30 AGOSTO 2022
39	VILLAR LINARES WILSER DANIEL	76738492	ASISTENTE UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	1057	2021	01 - 30 AGOSTO 2022
40	LEYVA ABANTO JOSE EUFRACIO	27911127	CHOFER DE CAMION RECOLECTOR DE RR.SS	276	2021	01 - 30 AGOSTO 2022
SEPTIEMBRE						
41	CORDOVA VIGO MELANIO	17972174	JEFE UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	276	2021	01-30 SETIEMBRE 2022
42	AGUIRRE TRIGOSO ANGEL GABRIEL	47644996	JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1057	2021	01-30 NOVIEMBRE 2022
43	GAMBOA ROJAS EDSON WILIAN	73006168	ALMACEN GENERAL	1057	2021	01-30 OCTUBRE 2022
44	CASTRO TORRES MILSER MELVIN	73361747	JEFE UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	1057	2021	01-30 SETIEMBRE 2022



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0155-2021-MDC/GM

45	MEDINA CUENCA RUFINO	26935691	JEFE UNIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	276	2021	01-30 SETIEMBRE 2022
OCTUBRE						
46	CORDOVA CASTAÑEDA HUMBERTO ANTONIO	71757814	JEFE UNIDAD DE TESORERIA	1057	2021	01-30 OCTUBRE 2022
47	CAMACHO MARTOS MILAGROS MARGOTH	44750877	JEFE UNIDAD DE EJECUCION DE OBRAS	1057	2021	01-30 NOVIEMBRE 2022
48	GAMBOA VEGA BAZAN COCO HILARIO	45188686	OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	276	2021	01-30 OCTUBRE 2022
NOVIEMBRE						
49	VELARDE CASTRO DE FUENTES DIGNA EMERITA	26962975	JEFE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL	276	2021	01-30 NOVIEMBRE 2022
50	LOPEZ CUENCA JAVIER NOE	47181245	OPERADOR TRACTOR SOBRE ORUGAS	1057	2021	01-30 NOVIEMBRE 2022
51	CUENCA HEREDIA JUAN CARLOS	26963208	JEFE AREA TECNICA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO	1057	2021	01-30 DICIEMBRE 2022
52	HILARIO HUAMAN JUAN CESAR	45225692	ASISTENTE AREA TECNICA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO	1057	2021	01-30 DICIEMBRE 2022
DICIEMBRE						
53	ALCALDE VASQUEZ ROBERT ELMER	80031232	CHOFER DE CAMIONETA	276	2021	01-30 NOVIEMBRE 2022
54	ARENAS TIRADO CLEMENTE	26959587	CHOFER DE VOLQUETE	1057	2021	01-30 DICIEMBRE 2022

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento estricto de la presente resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación y publicación de la presente resolución a las áreas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:
1.- Archivo GM
2.- SG
3.- OPP
4.- SGAF
5.- RR.HH
6.- II



Municipalidad Distrital Cachachi
Gerencia Municipal
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal